



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-099-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, con base al Art. 48, primer inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Vicerrector Académico General, subrogará al Rector en caso de ausencia temporal y por delegación escrita del mismo (...)";

Que, mediante memorando ESPE-REC-2018-0330-M de fecha 18 de mayo de 2018, el Infrascrito, pone en conocimiento que participará en las "Jornadas de Integración de Directores de Institutos de Educación Superior para la formación de Oficiales Ingenieros Militares", que tendrá lugar en la Escuela Superior Técnica "Gral. Manuel Nicolás Savio", en Buenos Aires - Argentina, y dispone a Secretaría General, se elabore la Orden de Rectorado, para que el señor Tcrn. Humberto Parra Cárdenas, Vicerrector Académico General, me subroge en mis funciones desde el lunes 21 al viernes 25 de mayo de 2018, inclusive; y,

#### En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art. 1 El Vicerrector Académico General, señor Tcrn. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, subroge al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el 21 de mayo de 2018 hasta el 25 de mayo de 2018, inclusive.
- Art. 2 Esta orden de rectorado en los términos señalados en el artículo precedente, tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General, Director de la Unidad de Talento Humano, Secretario General y Director de la Unidad de Comunicación Social. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 18 de mayo de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana  
CORONEL C.S.M.



ERPO/JCOC

ORDEN 2018-099-ESPE-a-1

Página 1